



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0269

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1961 del 18 de julio de 2008 se encargó a la Doctora **LIGIA SOFIA LOPEZ AYALA** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.257.933 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0046 con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008.

Que mediante Resolución No. 1961 del 18 de julio de 2008 se encargó a la Doctora **AURITA BELLO ESPINOSA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.707.200 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental mientras durara el encargo de la Doctora Ligia Sofía López Ayala, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0047, con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008.

Que mediante Resolución No. 1961 del 18 de julio de 2008 se encargó al Doctor **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.460 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo de la Doctora Aurita Bello Espinosa, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0048, con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008.

Que mediante Resolución No. 1961 del 18 de julio de 2008 se encargó al Ingeniero **LUIS ALBERTO LAVERDE BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.396.938 quién desempeña en titularidad el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo del Doctor Jorge Enrique Hernández López, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0049, con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008.

Que mediante Resolución No. 3227 del 11 de septiembre de 2008 se encargó a la Señora **CLARA INES ROMERO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.406.938 quién desempeña en titularidad el cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Oficina de Control



Continuación de la Resolución No. 0269

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

Interno del cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 mientras durara el encargo del Ingeniero Luis Alberto Laverde Barrera, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 15 de septiembre de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0086, con efectos fiscales a partir del 15 de septiembre de 2008.

Que mediante Resolución No. 1961 del 18 de julio de 2008 se encargó a la Señora **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.025.685 quién desempeña en titularidad el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario del cargo de Secretario Código 440 Grado 17 mientras durara el encargo de la Señora Clara Ines Romeró Rodríguez, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0052, con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008, encargo ratificado mediante Resolución No. 3227 del 11 de septiembre de 2008.

Que mediante Resolución No. 1974 del 18 de julio de 2008 se nombró con carácter provisional a la Señora **ALIX MARGOTH TIBATA QUEMBA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.469.854, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario mientras durara el encargo de la Señora Luz Marina Estupiñán Mejía, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0053, con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008, nombramiento ratificado mediante Resolución No. 3227 del 11 de septiembre de 2008.

Que los encargos y nombramiento provisional en mención vencerán el día 20 de enero de 2009 y atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere realizar su prorroga hasta el momento en que se expida la correspondiente lista de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, se encuentra en vacancia definitiva y fue convocado a concurso dentro de Oferta Pública de Empleos de la Secretaría Distrital de Ambiente de la Convocatoria No. 001 de 2005 bajo el número de empleo 18551.

Que el Decreto No. 4968 del 27 de diciembre de 2007, por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1227 de 2005, establece que no se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.

Que en virtud del inciso anterior, procede en los mismos términos la prorroga del encargo conferido a los funcionarios **AURITA BELLO ESPINOSA, JORGE ENRIQUE HERNANDEZ LOPEZ, LUIS ALBERTO LAVERDE BARRERA, CLARA INES ROMERO RODRIGUEZ** y **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA** y del nombramiento provisional conferido a la Señora **ALIX MARGOTH TIBATA QUEMBA** mientras dure el encargo de los titulares del empleo respectivamente.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 0269

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y hasta el momento en que se expida la correspondiente lista de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo conferido mediante Resolución No. 1961 del 18 de julio de 2008 a la Doctora **LIGIA SOFIA LOPEZ AYALA** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.257.933 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO SEGUNDO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y mientras dure el encargo de la Doctora Ligia Sofía López Ayala, el encargo conferido mediante Resolución No. 1961 del 18 de julio de 2008 a la Doctora **AURITA BELLO ESPINOSA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.707.200 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental.

ARTICULO TERCERO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y mientras dure el encargo de la Doctora Aurita Bello Espinosa, el encargo conferido mediante Resolución No. 1961 del 18 de julio de 2008 al Doctor **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.460 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO CUARTO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y mientras dure el encargo del Doctor Jorge Enrique Hernández López, el encargo conferido mediante Resolución No. 1961 del 18 de julio de 2008 al Ingeniero **LUIS ALBERTO LAVERDE BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.396.938 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO QUINTO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y mientras dure el encargo del Ingeniero Luis Alberto Laverde Barrera, el encargo conferido mediante Resolución No. 3227 del 11 de septiembre de 2008 a la Señora **CLARA INES ROMERO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 35.406.938 en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27.

ARTICULO SEXTO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y mientras dure el encargo de la Señora Clara Inés Romero Rodríguez, el encargo conferido mediante Resolución No. 1961 del 18 de julio de 2008 y ratificado mediante Resolución No. 3227 del 11 de septiembre de 2008 a la Señora **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.025.685 en el cargo de Secretario Código 440 Grado 17.

ARTICULO SEPTIMO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y mientras dure el encargo de la Señora Luz Marina Estupiñán Mejía, el nombramiento provisional conferido mediante Resolución No. 1974 del 18 de julio de 2008 y ratificado mediante Resolución No. 3227 del 11 de septiembre de 2008 a la Señora **ALIX MARGOTH TIBATA QUEMBA**, identificada con cédula de ciudadanía No.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 0269

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

35.469.854 en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario.

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **20** ENE 2009


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno 